

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE

DEPARTAMENTO DE SALUD

MAT.: BONO SALA CUNA

DECRETO ALCALDICIO N°: 00312/2025

DOÑIHUE, VIERNES, 21 DE FEBRERO DE 2025

VISTO:

Ley N°19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal; las facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y su texto refundido; Decreto Alcaldicio N°02677, de fecha 09 de diciembre del año 2024, que declara a don Boris Acuña González, como Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Doñihue.

CONSIDERANDO:

- 1.- La Solicitud de Sala cuna de la funcionaria doña Francisca Carrasco Vistoso, Técnico en Enfermería de CESFAM Lo Miranda, quien tiene un hijo menor de dos años y requiere de los cuidados necesarios.
- 2.- La necesidad de brindar Bono de Sala Cuna a funcionaria con hijo menor de dos años, según el inciso primero del artículo 203 del Código del Trabajo – disposición que resulta aplicable a las funcionarias de la Administración del Estado.
- 3.- Que la Ilustre Municipalidad de Doñihue no cuenta con sala cuna destinada a hijos menores de dos años de las funcionarias del DESAM.

DECRETO

PÁGUESE Bono Sala Cuna a la funcionaria doña Francisca Carrasco Vistoso, Técnico en Enfermería de CESFAM Municipal Lo Miranda, categoría C, nivel 15; por un monto de \$200.000.- (doscientos mil pesos mensuales), desde el día 07 de febrero del año 2025 hasta que su hijo cumpla los dos años de edad (16.09.2025).

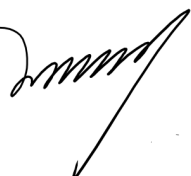
PÁGUESE

Con cargo al presupuesto de Salud Municipal Doñihue año 2025.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JUAN PABLO PINTO URQUIETA
Secretario Municipal (S)



BORIS ACUÑA GONZALEZ
Alcalde

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
Documento solicitud bono sala cuna	Digital	Ver		

BAG/MAZB

DISTRIBUCIÓN:

LETICIA CARRASCO MORALES - ADMINISTRATIVA OFICINA DE PARTES
ALIZANDRA MORI ZÚNIGA - OFICIAL DE PARTES OFICINA DE PARTES
YASNA DEL CARMEN BERNAL CANTILLANA - DESAM RRHH DEPARTAMENTO DE SALUD

MARIA ANGELICA ZUNIGA BRAVO - DESAM RRHH DEPARTAMENTO DE SALUD
NICOLE PLAZA VENEGAS - DESAM RRHH DEPARTAMENTO DE SALUD
KATHERINE DE LOURDES AYALA ROJAS - DESAM RRHH DEPARTAMENTO DE SALUD
JESSICA MANZOR SILVA - DESAM RRHH DEPARTAMENTO DE SALUD



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://donihue.ceropapel.cl/validar/?key=20693477&hash=524e6>